

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ –
CESAR, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

AUTO No. 259

REF: INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APDA: DRA. ELVIA JIMENEZ PEREZ

DDO: YOHAN CHACON RODRIGUEZ

RAD: 20-178-40-89-001-2016-80146.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo, se dispone señalar el **Veintidós (22) de Junio de 2021 a las 9:00 a.m.**, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 102 del Código de Procedimiento Penal.

Líbrese los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 18 de Junio de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 065.

El secretario:



